





El mito político del 21-F en Bolivia y la participación política en Facebook

Soledad Machaca

Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia.
smachaca4@umsa.bo

RESUMEN

El 2016 a raíz de una demanda originada desde las bases sociales del oficialismo, se buscó dar una modificación a la actual Constitución Política de Estado, con la finalidad de habilitar una reelección del binomio presidente y vicepresidente de la república plurinacional de Bolivia, producto de esta gestión se llevó a cabo el conocido Referéndum de consulta constitucional llevado a cabo el 21 de febrero de 2016. En Bolivia que tuvo grandes repercusiones en la política boliviana, una de ellas es el posicionamiento del 21-F que desde ese momento sería utilizado como discurso opositor al actual gobierno. Este ensayo busca dar las razones de por qué el 21-F sería considerado mito político y cómo este permea los ejercicios democráticos de la ciudadanía como la participación política en las redes sociales, especialmente Facebook, siendo esta la más utilizada en el país. Para tal fin el presente documento está estructurado de la siguiente manera: en la primera parte se muestran aspectos teóricos-conceptuales del mito político, así como los momentos que dieron origen al 21-F con el fin de relacionar ambos. De la misma manera, la segunda parte presenta las bases teóricas-conceptuales de la participación política y menciona ejemplos en los que se utiliza la retórica discursiva del 21-F. Asimismo, más adelante se alude a la red social Facebook como canal para el ejercicio del derecho a la participación bajo el foco de la ciberdemocracia, entendida como el uso de tecnologías de la información y comunicación en el ejercicio de la democracia por parte de los ciudadanos. En esta misma parte señalan las páginas y grupos de esta red social relacionados al 21-F. Finalmente se presentan las conclusiones del ensayo.

Palabras Clave: POLITICAL MYTH, CYBER-DEMOCRACY; FACEBOOK; POLITICAL CONSTITUTION, BOLIVIA

ABSTRACT

The political myth on February 21st in Bolivia and its Political Participation in Facebook

In 2016, as a result of a demand originating from social bases of the ruling party, an amendment was sought to the current State Political Constitution, with the purpose of enabling a re-election of president and vice-president of the plurinational Republic of Bolivia. Right after it, there was the well-known Constitutional Consultation Referendum held on February 21st, 2016 in Bolivia; it had great repercussions on Bolivian politics, one of them is the positioning F-21st which from that moment on would be used as a speech opposing the current government. This essay is aimed to give reasons why F-21st would be considered a political myth and how it permeates the democratic exercises of citizenship as political participation in social networks, especially Facebook; being the most used in the country. For this purpose the present work is structured in its first part with theoretical-conceptual aspects of the political myth, as well as the moments that gave rise to F-21st in order to relate both. In the same way, the second part presents the theoretical-conceptual bases of political participation and mentions examples in which the discursive rhetoric of F-21st is used. Likewise, the social network Facebook is referred to later as a channel for the exercise of the right to participation under the focus of cyber-democracy; in this same part, it is indicated the pages and groups of this social network related to F-21st, and finally, some conclusions of the trial are presented.

Keywords: POLITICAL MYTH, CYBER-DEMOCRACY; FACEBOOK; POLITICAL CONSTITUTION, BOLIVIA

Introducción

El mito político del 21-F

El mito es entendido como un discurso de creencias y valores que corresponden a la memoria colectiva de una sociedad (Ávila, 2010, pág. 139), es utilizado con frecuencia en estrategias de comunicación política para cimentar, en el imaginario colectivo, una idea que por sus connotaciones refuerce otra idea más fuerte. En comunicación política el uso del mito estuvo vigente desde la edad antigua, en todas las culturas del planeta, sean estas de subsistencia o de excedente, occidentales o amerindias, como muestra de ello se puede mencionar el mito griego de Prometeo y su enfrentamiento frente a Zeus, de la misma forma el mito Manco Kápac como fundador del imperio Inca y su dominio sobre otros pueblos. Pero también estuvo vigente la creación de un mito referente a un concepto, por ejemplo “la manzana de Adán” de la literatura judeocristiana o “el dorado” mito del proceso de conquista europea. Es decir, a lo largo de la historia y del contexto en el que se encuentre el mito puede tomar diferentes formas, puesto que su existencia puede remontarse al inicio mismo de la cultura y sin duda su vigencia estará presente hasta nuestra extinción.

La aplicación política del mito ha sido

estudiada desde diversas corrientes: una de ellas la sociológica que indica que los mitos son “representaciones colectivas, incluyen doctrinas, ideas y conceptos compartidos por los miembros de un determinado grupo”. Por otra parte, la corriente antropológica del mito político le da a este una función social que es la de “fortalecer y elevar la tradición en el momento en el que se le asigna mayor valor, nivel y una realidad súper natural de los eventos considerados primitivos” (Ávila, 2010, pág. 142).

Desde la comunicación el mito político ha sido abordado por muchos autores, uno de ellos Mario Riorda que ubica al mito en el ámbito de la comunicación gubernamental y le otorga este un enfoque constructorista, puesto que, el mito permite la configuración de ideas y significados políticos en procesos comunicacionales en los cuales “la gente adquiere el sentido del mundo político” (2006, pág. 23). Este proceso comunicacional en el que se desarrolla el mito es dinámico y continuo y siempre está basado en lenguaje simbólico.

Atendiendo a lo mencionado, se podría afirmar que en la actualidad y en la comunicación el mito político es utilizado como herramienta retórica discursiva y constructiva de ideas y se adapta a diferentes momentos, ya sea para las estrategias de

comunicación en campañas permanentes gubernamentales o en campañas políticas de distinta índole para buscar la aprehensión de una determinada ideología como en el caso del “21-F”.

“21-F” es el denominativo popular que se le asignó al Referéndum de Consulta Constitucional para consentir la modificación de un artículo de la Constitución Política del Estado² y de esa manera permitir la repostulación de Evo Morales, actual presidente de Bolivia. Este evento democrático fue realizado el 21 de febrero de 2016 y este día sería uno más de los muchos “21 de febrero”; sin embargo, no fue así y esta fecha pasó a la historia boliviana.

2. La pregunta que se hizo en este Referéndum fue “¿Usted está de acuerdo con la reforma del Artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos por dos veces de manera continua? Por Disposición Transitoria de la Ley de Reforma Parcial de la CPE se considera como primera reelección al periodo 2015-2020 y la segunda reelección el 2020-2025. Sí / No” (Brito & Ampuero, 2016).

3. El caso Fondo Indígena fue develado en febrero de 2015, después de que la Contraloría General del Estado hallara un total de 153 obras “fantasma” o inconclusas (que debían ser destinadas a poblaciones indígenas). Estas causaron un daño económico al Estado por 71 millones de bolivianos. Al momento continúan las investigaciones y el caso sigue en proceso. (Farfán & Cusicanqui, 2015).

4. Este caso comenzó con una denuncia en el programa “Todo por hoy” (difundido por Activa TV –Santa Cruz–) donde su conductor Carlos Valverde dijo que el presidente Evo Morales influyó para que Zapata se haga cargo de los negocios más grandes del país. En esta oportunidad mostró un certificado

de nacimiento de un hijo concebido por el presidente y Zapata, también mostró revistas donde se mencionaba que esta mujer habría sido la Gerente de CAMC, una empresa china que hizo contratos millonarios con el Estado (Smink, 2016). Al momento, después del proceso judicial, Gabriela Zapata fue condenada a 10 años de prisión “por los delitos de legitimación de ganancias ilícitas, asociación delictuosa, falsedad ideológica, uso de instrumento falsificado, contribuciones y ventajas ilegítimas y uso de bienes y servicios públicos” (Luizaga & Cuiza, 2017).

Meses antes de este proceso se desencadenaron varios conflictos, entre ellos El caso del Fondo Indígena³ y el caso Gabriela Zapata⁴, este último fue un escándalo que tuvo repercusiones graves para el resultado del Referéndum Constitucional que tuvo como resultado el “No” con el 51,3% del total de votos, frente al 49,7% que votó “Sí”.

Este resultado llevó a reflexionar de manera autocrítica al partido de gobierno MAS-IPSP (Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos) sobre las razones de la victoria del “No” en el referéndum y el principal discurso que se divulgó en ese momento fue que la población fue engañada, por un hecho político que difundió la oposición meses antes de la consulta constitucional: el mencionado caso Gabriela Zapata. Consecuencia de esta afirmación el gobierno y sectores afines a este llamaron al proceso democrático “21-F día de la mentira”.

Por otra parte, la oposición, sin una representación partidaria sólida, se atribuyó la llamada “victoria del 21-F”, y fueron varias las frases que se propagaron en torno al evento, entre ellas: “Bolivia dijo No”, “Mi voto se respeta” y el más potente y

5. Esta frase alude a la modificación de la Constitución Política de Venezuela que daba a la reelección del Poder Ejecutivo.

aglutinador de todos: “21-F”. Esta frase fue y es la más utilizada en la política boliviana desde febrero de 2016 y es el discurso retórico más aceptado en el imaginario colectivo de la población boliviana.

Es decir, el 21-F se ha convertido en un mito político porque se ha convertido en un discurso de creencias y valores, creencias resumidas en frases como: “Evo dictador”, “Sí a la democracia, no a la dictadura”, “Bolivia no es Venezuela⁵” y valores como el “respeto al voto del pueblo”, “Respeto a la Constitución”, “Respeto a la democracia”, “Mi voto se respeta”. Asimismo, el 21-F es una representación simbólica colectiva, puesto que, para un segmento importante de la población representa la democracia, el sentimiento mayoritario de rechazo al actual gobierno, rechazo a una clase indígena emergente; estas representaciones contienen las ideas mencionadas y conceptos como democracia o dictadura; es así que el 21-F que de ser un evento primitivo hoy es un estandarte, el símbolo de una ideología que ha calado hondo en el imaginario de la población y continúa construyéndose.

En la comunicación política el mito político es empleado muchas veces como una herramienta estratégica. El 21-F no es una excepción, pues este discurso ha sido utilizado en repetidas ocasiones para desestabilizar las acciones del actual gobierno y han demostrado tener la capacidad de hacerlo.

Ejemplo de la anterior afirmación es lo sucedido con la promulgación y posterior derogación del llamado Nuevo Código Penal, inicialmente aprobado por Álvaro García Linera el 15 de diciembre de 2017, durante su interinato como presidente del Estado. El mencionado documento fue rechazado en primera instancia por el sector médico ya que en su artículo 205 definía una pena privativa de libertad por mala praxis médica; posteriormente otros sectores cuestionaron otros artículos del mencionado documento, entre ellos el Art. 88 (Trata de personas); Art. 101 (Daño ambiental); Art. 107 (Comer-

cialización de sustancias estupefacientes y psicotrópicas); Art. 137 (Homicidio culposo con medio de transporte); Art. 157 (Se amplían las causales del aborto); Art. 174 (Defraudación tributaria); Art. 209 (Obstaculización de derechos políticos); Art. 215 (Microtráfico); Art. 245 (Manipulación informática); Art. 293-294 (Sedición-Atribuirse derechos del pueblo); Art. 309-310-311 (Injuria-Difamación-Calumnia).

Las medidas de presión encabezadas por el sector médico en contra del artículo 205 tuvieron el apoyo de organizaciones ciudadanas y de otros sectores. Durante las movilizaciones, además de mostrar los enunciados relacionados a su pedido, era común ver las frases del discurso opositor “Bolivia dijo no”, “Mi voto se respeta”, “Evo dictador”. Lo mismo pasaba en las redes sociales y producto de estos meses de tensión el Nuevo Código fue derogado.

De la misma manera en enero de este año Leonardo Martínez, corredor boliviano en el Dakar, saliendo del contexto en el que se encontraba (Bienvenida a los pilotos del Dakar), dijo a Evo Morales y Álvaro García Linera que se encontraban en el lugar: “Señor presidente, señor vicepresidente: la mayoría votamos no. Yo cuando entro al Dakar, me someto a todas las normas y las reglas del Dakar, completamente. Yo no soy político, yo solamente le pido señor Presidente, respetemos la Constitución, respetemos el 21 de febrero, solamente eso le pido señor Presidente.” (Erbol Digital, 2018). Esta intervención fue aplaudida y apoyada en las plataformas en redes sociales y nuevamente se enarbó el símbolo 21-F.

En esta misma gestión durante los actos por el 193 aniversario de la independencia de Bolivia realizado en Potosí, el discurso del Presidente fue acortado de dos horas a 35 minutos, aunque según él se debió al frío de la ciudad, los gritos voceados por los legisladores opositores en la sesión de honor, “Bolivia dijo no y no es no” aplacaron el ánimo de la autoridad presidencial tanto como para disminuir el tiempo del informe. (Los tiempos digital,

2018).

Otro evento reciente fue la titulación de Evaliz Morales, la hija del Presidente, quien al momento de recibir su título de licenciatura en la UCB (Universidad Católica Boliviana) lo hizo en medio de silbidos y gritos de “Bolivia dijo No” (Coariti, 1 de septiembre de 2018).

Estos son solo algunos de los muchos momentos en los que la retórica discursiva del 21-F fue expresada y descontextualizada. Lo interesante de estos acontecimientos fue que ninguno tenía relación directa con el Referéndum Constitucional del 21 de febrero, sin embargo, el discurso del 21-F estuvo presente y se hizo más fuerte el último año.

El mito político 21-F demuestra también que se ha convertido en un símbolo adherente y aglutinante al discurso opositor porque como lo dijo Riorda el mito permite una propaganda de integración (2006, pág. 25), esto quiere decir que logra la adhesión y un cierto consenso pues si bien este mito aún no engloba a todos, sí a la mayoría opositora al gobierno y va sumando adeptos. Entonces la oposición pasó de no tener ninguna cohesión ideológica ni discursiva a una oposición unificada por el mito 21-F.

Del mismo modo, la población aglutinada en plataformas ciudadanas en redes sociales demuestra que lejos de la argumentación es suficiente repetir las frases referidas al 21-F antes mencionadas, por lo tanto, he ahí otro fundamento que constata el mito político y esta vez en otros espacios de participación política: las redes sociales.

Participación política en Facebook

Según la encuesta realizada el 2017 por la Agetic (Agencia de Tecnologías de

6. Para la encuesta, realizada en Bolivia el año 2016, internauta es la persona que accedió al internet en los últimos 30 días previos a la encuesta. (Agetic, 2017, p. 5)

Información y Comunicación) un 67,5% de la población boliviana es considerada internauta⁶ de la cual 95% se conecta a internet donde un 62% utiliza Redes Sociales, asimismo de este porcentaje el 94% prefiere la Red Social Facebook, siendo esta la herramienta más utilizada por la población. Del mismo modo un 24% de la población encuestada afirmó que prefiere las redes sociales como medio para informarse de noticias nacionales, este porcentaje es igual a los periódicos impresos (Agetic, 2017, p. 27).

También es importante mencionar que de las redes sociales utilizadas para la política, Facebook tiene mayor relevancia; puesto que, el 94% de la población internauta utiliza la red social Facebook (Agetic, 2017, p. 21).

La encuesta puede constatar que las redes sociales ya son parte de la vida individual y colectiva de las y los bolivianos, así como de la política. Es así que la sociedad se ha empoderado del Facebook para diversos objetivos; uno de ellas para el ejercicio de la democracia, mediante el ejercicio de sus derechos democráticos como el acceso a la información y la participación. El presente ensayo se centrará en este último aspecto.

La participación ciudadana en procesos de elección es una conquista social ya que Bolivia retomó la democracia desde hace aproximadamente 36 años⁷, desde entonces el ejercicio de esta forma de gobierno se ha dado constantemente, en diversos ámbitos, momentos y espacios, uno de ellos las redes sociales.

Dado que las redes sociales provocan un cambio social, cultural y político, por lo tanto, la idea de vida política también cambia. Conceptos como “democracia” han evolucionado, en este caso, la democracia adquirió nuevas tipologías, una de ellas es la Ciberdemocracia que tiene como carac-

7. En 1982 después de la caída del dictador García Mesa, una de las dictaduras más sangrientas y crueles de la historia de Bolivia, se reinstaló la democracia.

terística la creación de comunidades virtuales, permitiendo autonomía y evitando abusos de autoridad como la censura y principalmente tiene como principal forma de participación el debate y la actividad política (Harto, 2006, pág. 36).

De la misma manera, actualmente con la tecnología las formas de ejercicio de la ciudadanía, como la participación, también han cambiado, ahora se tienen plataformas ciudadanas, grupos, páginas, etc., todas en redes sociales donde se producen confrontaciones, adhesiones a una determinada postura mediante la expresión libre de opiniones. Este suceso, conocido como ciberdemocracia, se ha convertido en una nueva forma de ejercicio ciudadano de los derechos democráticos y tiene apoyo de muchos, pero también provoca resistencias.

Por un lado, se tiene el Derecho fundamentado en la Constitución Política del Estado (CPE) que garantiza la expresión y difusión libre de pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación (Estado Plurinacional de Bolivia, 2008); por otro lado, también se cree que esta libertad podría perjudicar o dañar la democracia pues como lo dijo el filósofo y escritor Umberto Eco las Redes Sociales dan derecho de hablar a legiones de idiotas (La Stampa, 2015), pues no existen restricciones ni normativa que regule el uso de las Redes Sociales.

En Bolivia se dieron varios momentos en los que se manifestó la intención de regular el uso de las Redes Sociales, el primero fue protagonizado por el vicepresidente de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, Leonardo Loza, quien afirmó que trabajaría en un proyecto formal para la Asamblea. Otro momento fue cuando Victor Borda, vicepresidente de la Cámara de Diputados, declaró tener un borrador de Ley para incluir *“tres nuevos tipos penales: la violación de datos personales, afectación a la honra en redes sociales y creación de cuentas falsas con el fin de capturar datos de niños, niñas y adolescentes.”* (Ariñez, 2016). También la ministra de

comunicación de ese entonces, Marianela Paco, expresó la intención del gobierno de regular los contenidos de las Redes Sociales en tres contextos específicos: veracidad de contenidos, trata y tráfico de personas por medio del uso de redes sociales y racismo generado en estos medios (ABI, 2016).

Estos intentos de control son el reflejo del poder que tienen las redes sociales como el Facebook y el actual gobierno es conciente de ello. Un ejemplo claro de esto es la reacción del gobierno ante el mencionado resultado del 21-F. Días después del referéndum Juan Ramón Quintana, ministro de la presidencia en ese entonces, dijo: *“Esto abre las puertas para trabajar de cara en los próximos años en los nuevos campos de batalla política y no cabe la menor duda que uno de esos campos son las redes sociales. No podemos subestimar que este es un campo en el que se dirimen cuestiones políticas”* (Revista Oxígeno, 26 de febrero de 2016).

Quintana reconoció que las redes sociales son espacios de participación política y que es en estos nuevos espacios públicos donde se forma la opinión pública, se marcan las agendas públicas y por supuesto se asientan las disputas políticas en torno a diversos temas de interés general.

Y es así, pues hoy en las redes sociales existen un sinfín de páginas, grupos y plataformas ciudadanas relacionadas con el 21-F entre ellas Grupos de Facebook como *“Resistencia Femenina 21-F”, “UNETE”, “Movimiento 21F, ¡EL 21-F SE RESPETA!”*, *“Kuña Mbarete (Mujer Fuerte)”* y algunas páginas como: *“21F Movilización Ciudadana”, “Generación 21F”*, asimismo son populares *hashtags* como #21f, #BoliviadijoNo.

Las páginas y grupos de Facebook mencionados pueden constatar cómo este, gracias a su facilidad de acceso y libertad de contenidos, se ha convertido en un ca-

8. Colectivo ciudadano formado por mujeres con la temática del 21-F en Facebook.

nal propiciador de la participación política, es así que a diario se encuentran contenidos políticos que relacionados o no al 21-F se los tiñe de esa idea de una manera u otra.

Muestra de esto es la reacción ante la derogación del Nuevo Código Penal en el Grupo de Facebook “Kuña Mbarete”⁸ cuando una de sus integrantes publicó lo siguiente:

“Queremos felicitar a todos los médicos de Bolivia y al Pueblo Boliviano que hizo retroceder al gobierno del MAS, esta vez se ve que las mujeres tienen más agallas. Bolivianos unidos defendamos nuestro Voto del 21 F. Queremos un país democrático, no socialista.” (Kuña Mbarete, 2017, diciembre 13).

En otro grupo llamado “A mí me gusta la democracia, no la dictadura” se publicó el video de la intervención de Leonardo Martínez en la inauguración del Dakar con el texto: *“Leonardo Martínez... gigante competidor del Dakar, campeón de la democracia boliviana.... no al 21f... abrogación del código penal... respeto a todos los que trabajamos en salud... no más al MAS... y que viva Bolivia”* (Palma, 2018, diciembre 11)

Estos ejemplos muestran que la participación política en Facebook, al margen de la temática que se aborde, se encuentra atravesada por el mito 21-F y eviden-

temente con las características que otorga esta red social esta participación se hace más continua fortaleciendo de esa manera el mismo discurso.

Conclusión

Es innegable el avance de las redes sociales y la inclusión de estas en la vida pública de la ciudadanía, en el ejercicio de derechos democráticos y por tanto en la participación política mediante diversos canales, entre ellos el Facebook. De la misma manera desde el acontecimiento del 21-F esta participación, así como el discurso de la oposición se vio permeada por el mito político 21-F, considerado mito por ser un discurso de creencias y valores cargado de una representación simbólica colectiva, convirtiéndose en propaganda de integración unificadora de las voces, antes divididas, de una oposición inerte y estéril que hoy se ve favorecida por el poder adherente del mito político y le suma adeptos, permitiendo la construcción de lazos políticos en el imaginario colectivo. El mito político del 21-F es un símbolo representado por frases encarnadas en *hashtags* en redes sociales y gritos de “Bolivia dijo no” en momentos descontextualizados que se suman a una retórica fuerte, pero poco a poco desgastada. 

Referencias

- ABI. (25 de febrero de 2016). Ministra de Comunicación plantea tres contextos para regular redes sociales. *Radio Fidess*. Obtenido de Radio Fides.
- Ávila, C. (2010). El mito como elemento estratégico de la comunicación política: aplicación del modelo Barthes al caso ecuatoriano. *Universidad de Azuay*, 130- 151.
- Ariñez, R. (01 de 05 de 2016). Al menos tres proyectos de ley se alistan para regular redes sociales . *La Razón*.
- Brito, G., & Ampuero, S. (07 de febrero de 2016). Referendo constitucional y reelección presidencial. *La Razón*.
- Coariti, J. (1 de septiembre de 2018). Evaliz se titula en medio de silbidos y algunos gritos de “Bolivia dijo No”; el Presidente la felicita por ser la “primera profesional de la familia”. *La Razón*.
- Columba, J. b. (06 de diciembre de 2017). Kuña Mbarete, el movimiento nacido en las redes lidera protestas contra la repostulación. *La Razón*.
- Decreto Supremo 2731 . (2016). *Decreto modificatorio de la estructura jerárquica del Ministerio de Comunicación*. La Paz.
- Erbol Digital. (11 de enero de 2018). Piloto boliviano sorprende a Evo y le pide respetar el NO.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2008). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Farfan, W., & Cusicanqui, J. J. (28 de noviembre de 2015). Caso de corrupción del Fondo Indígena llega a mandos altos. *La Razón*.
- Harto, F. (2006). Tipologías y modelos de democracia electrónica. *Revista de internet, derecho y política*.
- Kuña Mbarete. (13 de diciembre de 2017). *Kuña Mbarete*. Obtenido de [www.facebook.com: https://www.facebook.com/KunaMbareteMujerFueriteOficial/](https://www.facebook.com/KunaMbareteMujerFueriteOficial/)
- La Stampa. (10 de Junio de 2015). *Umberto Eco: “Con i social parola a legioni di imbecilli”*. Recuperado el 22 de Julio de 2018, de <http://www.lastampa.it/2015/06/10/cultura/eco-con-i-parola-a-legioni-di-imbecilli-XjrvezBN4XOoy0h98Efil/pagina.html>
- Los tiempos digital. (6 de agosto de 2018). Evo acorta su discurso en medio de gritos de “Bolivia dijo No” .
- Luizaga, D., & Cuiza, P. (3 de mayo de 2017). Tribunal condena a Gabriela Zapata a 10 años de prisión en la cárcel de Miraflores . *La Razón*.
- Palma, O. (11 de enero de 2018). *A mí me gusta la democracia, no la dictadura*. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/groups/amimegustalademocracia/>
- Revista Oxígeno. (26 de febrero de 2016). Las redes sociales son el nuevo campode batalla para el gobierno de Evo Morales.
- Riorda, M. (2006). Los mitos de gobierno. Una visión desde la comunicación gubernamental . *Hologramática* , 21-45.
- Sanchez, A. (24 de octubre de 2011). *Ciberdemocracia: de qué hablamos*. Recuperado el 26 de agosto de 2018, de Ciudadanos en crisis: <https://ciudadanosencrisis.wordpress.com/2011/10/24/ciberdemocracia-1/>